



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

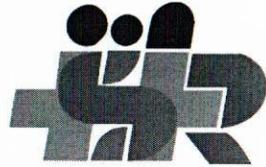
"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGÁ**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 237 de fecha Diciembre 11 de 2020, el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021 así: en Ingresos la suma de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$72.476.254.147) M/CTE**, y en Gastos la suma de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$72.476.254.147) M/CTE**.
2. Que según Acuerdo No. 050, de fecha Diciembre 30 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021, refrendada mediante Resolución No.0299, de fecha Diciembre 28 de 2020, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.
4. Que según Acuerdo No. 051, de fecha Diciembre 31 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, estableciendo el Presupuesto de Gastos en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$58.422.630.996) M/CTE**.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

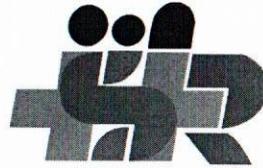
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

5. Que según Acuerdo No. 002, de fecha Abril 07 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
6. Que según Acuerdo No. 003, de fecha Abril 07 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$59.636.635.215) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo No. 009, de fecha Junio 25 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
8. Que según Acuerdo No. 010, de fecha Junio 25 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
9. Que según Acuerdo No. 011, de fecha Junio 25 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA Y DOS MIL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$62.009.307.446) M/CTE.**



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

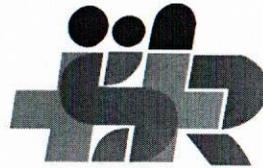
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

14 SEP 2021

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

10. Que según Acuerdo No. 013, de fecha Junio 30 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
11. Que según Acuerdo No. 014, de fecha Junio 30 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$65.022.009.457) M/CTE.**
12. Que según Acuerdo No. 016, de fecha Julio 21 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
13. Que según Acuerdo No. 017, de fecha Julio 21 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$69.070.010.799) M/CTE.**
14. Que según Acuerdo No. 019, de fecha Agosto 17 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
15. Que según Acuerdo No. 020, de fecha Agosto 17 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras,



Hospital San Rafael de Fusagasugá
 "Hospital humano, hospital comprometido"
 E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
 NIT 890.680.025-1
 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

la suma de **SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$70.924.133.333) M/CTE.**

16. Que según Acuerdo No. 24, de fecha Septiembre 14 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.

17. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$81.118.795.671).**

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. -21		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICIÓN Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS				
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 452.572.000	\$ -	\$ -	\$ 452.572.000
2110201	HONORARIOS	\$ 99.723.000									
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.000									
2110203	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 28.659.967.000	\$ 28.659.967.000	\$ 29.322.639.231	\$ 29.797.639.231	\$ 31.149.604.653	\$ 31.920.727.187	\$ -	\$ -	\$ 31.920.727.187
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTÍFICA	\$ 22.375.383.680									
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.478.944.320									
211020301-1	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC DEPARTAMENTAL	\$ 194.768.000									
211020301-2	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC MUNICIPAL	\$ 321.503.000									

[Handwritten signatures and initials]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 43.201.000										
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ -	\$ -	\$ 2.253.501.000	
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.436.158.000										
2130202	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 817.343.000										
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 3.630.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 4.609.442.407	\$ 4.749.442.407	\$ -	\$ -	\$ 4.749.442.407	
213020901	SEGUROS	\$ 264.779.000										
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 196.604.000										
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 75.954.000										
213020904	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 13.259.000										
213020905	VIGILANCIA	\$ 1.410.000.000										
213020905-1	ASEO	\$ 1.224.119.000										
213020906	BIENESTAR SOCIAL	\$ 74.890.000										
213020907	CAPACITACION	\$ 43.670.000										
213020908	ARRENDAMIENTOS	\$ 99.619.000										
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 227.589.000										
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ -	\$ -	\$ 361.295.000	
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 361.295.000										
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS		\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ -	\$ -	\$ 2.155.000	
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS	\$ 2.155.000										
214	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 910.854.000	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ -	\$ -	\$ 918.457.650	
21401	CUOTAS PARTES	\$ -										
21405	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 841.807.000										
21408	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 69.047.000										
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL											
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 2.926.587.000	\$ 2.926.587.000	\$ 3.976.587.000	\$ 3.976.587.000	\$ 5.234.419.465	\$ 5.474.419.465	\$ 380.000.000	\$ -	\$ 5.854.419.465	
21201	MEDICAMENTOS	\$ 2.926.587.000							\$ 380.000.000			



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

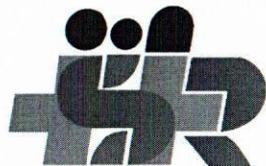
ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 18.549.669.998	\$ 18.549.669.998	\$ 19.209.669.998	\$ 19.209.669.998	\$ 19.868.914.046	\$ 20.198.914.046	\$ 527.629.622	\$ -	\$ 20.726.543.668
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 3.549.939.000							\$ 157.629.622		
2120902	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 1.028.634.000									
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA	\$ 100.465.000									
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.546.262.000							\$ 370.000.000		
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 377.318.000									
2120907	ALIMENTACIÓN	\$ 801.525.000									
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 10.145.527.000									
22210	CUENTAS POR PAGAR		\$ 6.934.266.000	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ -	\$ -	\$ 2.160.071.917
211	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.603.653.000									
212	VIGENCIAS ANTERIORES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.529.966.000									
213	VIGENCIAS ANTERIORES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 40.898.000									
214	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 3.759.749.000									
223	GASTOS DE INVERSION		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ -	\$ -	\$ 2.537.702.011
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ -									
	DISPONIBILIDAD FINAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ -									
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021			\$ 69.148.136.998	\$ 65.595.550.784	\$ 67.968.223.015	\$ 70.980.925.026	\$ 75.028.926.368	\$ 76.883.048.902	\$ -	\$ -	\$ 77.790.678.524
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA VIGENCIA 2021			\$ 3.698.113.000	\$ 3.698.113.000	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ -	\$ -	\$ 3.698.117.147
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021			\$ 72.846.254.146	\$ 69.293.667.930	\$ 71.666.340.161	\$ 74.679.042.173	\$ 78.727.043.515	\$ 80.581.166.049	\$ 907.629.622	\$ -	\$ 81.118.795.671

18. De igual manera realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones un nuevo valor, por la suma de **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$71.831.762.955) M/CTE.**



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. ____-21		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICIÓN Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO					
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 452.572.000	\$ -	\$ -	\$ 452.572.000
2110201	HONORARIOS	\$ 99.723.000									
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.000									
2110203	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 28.659.967.000	\$ 28.659.967.000	\$ 29.322.639.231	\$ 29.797.639.231	\$ 31.149.604.653	\$ 31.920.727.187	\$ -	\$ -	\$ 31.920.727.187
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTÍFICA	\$ 22.384.359.420									
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.469.968.580									
211020301-1	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC DEPARTAMENTAL	\$ 194.768.000									
211020301-2	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC MUNICIPAL	\$ 321.503.000									
211020302	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 4.289.368.000									
213	GASTOS GENERALES										
21301	ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.271.733.000	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ -	\$ -	\$ 1.871.737.217
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.271.733.000									
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 910.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.374.428.000	\$ -	\$ -	\$ 1.374.428.000
213010901	COMPRA DE EQUIPO	\$ 430.717.000									
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 479.711.000									
213010903	MATERIALES		\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000			\$ 1.088.572.000
213010903	MATERIALES PAPELERÍA	\$ 180.000.000									
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERÍA	\$ 546.564.895									
213010903	MATERIALES MENAJE	\$ 72.563.016									
213010903	MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 12.411.000									

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. -21			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICIÓN Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS					
213010903	MATERIALES DOTACIÓN	\$ 11.317.869										
213010903	MATERIALES TELA, ROPERÍA Y TRAJES MÉDICOS	\$ 210.576.955										
213010903	MATERIALES OTROS	\$ 55.138.265										
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ -	\$ -	\$ 146.260.000	
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 48.460.000										
213010903-1	ACPM	\$ 97.800.000										
213010904	SALUD OCUPACIONAL		\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ -	\$ -	\$ 43.201.000	
213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 43.201.000										
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ -	\$ -	\$ 1.436.158.000	
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.436.158.000										
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 3.630.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 4.609.442.407	\$ 4.749.442.407	\$ -	\$ -	\$ 4.749.442.407	
213020901	SEGUROS	\$ 264.779.000										
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 196.604.000										
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 75.954.000										
213020904	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 13.259.000										
213020905	VIGILANCIA	\$ 1.410.000.000										
213020905-1	ASEO	\$ 1.224.119.000										
213020906	BIENESTAR SOCIAL	\$ 74.890.000										
213020907	CAPACITACION	\$ 43.670.000										
213020908	ARRENDAMIENTOS	\$ 99.619.000										
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 227.589.000										
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL											

[Handwritten signatures and initials]



HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

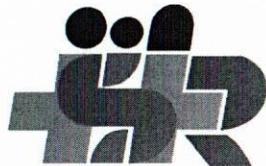
CODIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. <u>25</u> -21		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICIÓN Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO					
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 2.926.587.000	\$ 2.926.587.000	\$ 3.976.587.000	\$ 3.976.587.000	\$ 5.234.419.465	\$ 5.474.419.465	\$ 380.000.000	\$ -	\$ 5.854.419.465
21201	MEDICAMENTOS	\$ 2.926.587.000							\$ 380.000.000		
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 18.179.669.999	\$ 18.179.669.999	\$ 18.839.669.999	\$ 18.839.669.999	\$ 19.498.914.047	\$ 19.828.914.047	\$ 527.629.622	\$ -	\$ 20.356.543.669
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 3.549.939.000							\$ 157.629.622		
2120902	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 1.028.634.000									
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA	\$ 100.465.000									
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.176.262.000							\$ 370.000.000		
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 377.318.000									
2120907	ALIMENTACIÓN	\$ 801.525.000									
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 10.145.527.000									
223	GASTOS DE INVERSION		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ -	\$ -	\$ 2.537.702.011
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ -									
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021			\$ 58.422.630.998	\$ 59.636.635.215	\$ 62.009.307.446	\$ 65.022.009.457	\$ 69.070.010.799	\$ 70.924.133.333	\$ 907.629.622	\$ -	\$ 71.831.762.955

19. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.

20. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Adquisiciones de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 25

(14 SEP 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

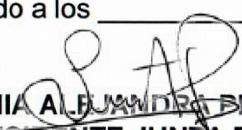
ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Adquisiciones de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, teniendo en cuenta el considerando No. 18, estableciendo para el Plan de Adquisiciones un nuevo valor, por la suma de **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$71.831.762.955) M/CTE**, según se refleja en el detalle del documento anexo.

ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Adquisiciones para la Vigencia Fiscal 2021, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 051, de fecha Diciembre 30 de 2020, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **CIENTO TREINTA (130) FOLIOS**.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición y su ejecución, se realiza de conformidad con las cifras allí establecidas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado a los 14 SEP 2021


SONIA ALEJANDRA BERDOMO ARIAS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


DAVID ALBERTO ROJAS FLOREZ
GERENTE (E)

Proyectó: Sandra Pachon Micán (Profesional Subproceso Compras y Adquisiciones)
Revisó: Isidro Alberto González Rodríguez (Subgerente Administrativo)
Revisó: Enrique Baquero Benavides (Contador)
Revisó: Andrés Velandia Páez (Profesional Subproceso Presupuesto)
Folios: Once (11).